

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00490 ✓  
Secc. 2da.  
LA CISTERNA, 05 NOV. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 368 de fecha 03 de Septiembre del 2012.

2.- Certificado N° 18 de Septiembre 2012, de Administración y Finanzas.

**DECRETO :**

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata Municipal, a don CRISTIAN SOLAR LARA Cedula de Identidad [REDACTED] alafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 03 de Septiembre del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelvo precedente, no poseen Rol en la Contraloría General de la Republica.

2.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S). PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/POF/JMC/CTL/Mgsn.-  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes ✓
- 9.- Archivo

